



Factura: 001-002-000036187



20181701026000153

NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701026000153

MATRIZ	
FECHA:	23 DE ENERO DEL 2018, (11:16)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA DENOMINADA LEXCOUNSELORS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-05-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2515

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LEXCOUNSELORS CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792377838001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-01-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00440

NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701026000153

MATRIZ	
FECHA:	23 DE ENERO DEL 2018, (11:16)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA DENOMINADA LEXCOUNSELORS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-05-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2515

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LEXCOUNSELORS CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792377838001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-01-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00440

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a vertical stroke, positioned above a horizontal line.

NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

**NOTARÍA 10**

Quito - Ecuador

NIHIL PRIUS FIDE



Factura: 003-001-000032222

20181701010P00440

Mgs. E. Santiago Álvarez A.

NOTARIO(A) EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701010P00440					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		18 DE ENERO DEL 2018, (16:48)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CORDERO VELASQUEZ MIGUEL ADRIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706765953	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SALVADOR GRANDA RODRIGO GERARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708264443	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		396.00					



**ESPACIO
EN
BLANCO**



Mgs. E. Santiago Álvarez A.

1 ESCRITURA No.

2 CESIÓN DE PARTICIPACIONES

3 OTORGADO POR:

4 MIGUEL ADRIÁN CORDERO VELÁSQUEZ

5 A FAVOR DE:

6 DOCTOR RODRIGO GERARDO SALVADOR GRANDA

7 CUANTÍA 396 USD.

8 DI: 2 COPIAS

9
10 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del
11 Ecuador, hoy día 18 DE ENERO DEL 2018, ante mí, MAGÍSTER
12 SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO, Notario Décimo del Cantón Quito,
13 comparecen: Comparecen a la celebración de la presente escritura
14 pública, por una parte y en calidad de CEDENTE el señor doctor
15 Miguel Adrián Cordero Velásquez, de estado civil divorciado, por sus
16 propios y personales derechos; y por otra parte, en calidad de
17 CESIONARIO, el señor Doctor Rodrigo Gerardo Salvador Granda, de
18 estado civil casado, por sus propios derechos y por los que
19 representa en la sociedad conyugal formada con su cónyuge la
20 señora Adriana Peláez Latorre. Todos los comparecientes son de
21 nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito,
22 mayores de edad, y por ende hábiles para contratar y obligarse, a
23 quienes de conocer doy fe, en virtud de que me exhibieron sus cédulas de
24 ciudadanía que en fotocopia se agrega a este instrumento; y me piden que
25 eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: " SEÑOR
26 NOTARIO: Sírvase extender en su protocolo, una escritura pública
27 que contiene una cesión de participaciones sociales de una
28 compañía de responsabilidad limitada, contenida en las siguientes

MANUEL LARREA N12-35 Y SANTA PRISCA

TELÉFONO: 0992925626 / 0992747452

MAIL: notaria10quito@gmail.com

NOTARÍA 10

Quito - Ecuador

NIHIL PRIUS FIDE



Mgs. E. Santiago Álvarez A.

cláusulas y declaraciones: PRIMERA: COMPARECIENTES.-

Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte y en calidad de CEDENTE el señor doctor Miguel Adrián Cordero Velásquez, de estado civil divorciado, por sus propios y personales derechos; y por otra parte, en calidad de CESIONARIO, el señor doctor Rodrigo Gerardo Salvador Granda, de estado civil casado, por sus propios derechos y por los que representa en la sociedad conyugal formada con su cónyuge la señora Adriana Peláez Latorre. Todos los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores de edad, y por ende hábiles para contratar y obligarse.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)

La sociedad LEXCOUNSELORS Cía. Ltda., se constituyó mediante escritura pública otorgada el catorce de mayo del 2012, ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, doctor Homero López Obando, y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el SEIS DE JUNIO DEL DOS MIL DOCE , bajo el número mil setecientos ochenta y siete (1787) y tomo ciento cuarenta y tres (143);

b) La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de LEXCOUNSELORS CIA. LTDA, reunida el diecisiete de enero de dos mil dieciocho, autorizó para que Miguel Adrián Cordero Velásquez ceda trescientas noventa y seis (396) participaciones sociales de un dólar cada una de ellas, a favor del doctor Rodrigo Gerardo Salvador Granda.- SEGUNDA: OBJETO.- Con los antecedentes expresados en la cláusula anterior, Miguel Adrián Cordero Velásquez cede trescientas noventa y seis (396) participaciones sociales de un dólar cada una a favor de Rodrigo Gerardo Salvador Granda. Habiéndose efectuado estas cesiones, el cuadro integración de capital de la

MGS. E. SANTIAGO ALVAREZ A.
NOTARIO DÉCIMO - QUITO

Quito - Ecuador

NIHIL PRIUS FIDE



LEXCOUNSELORS Cía. Ltda., queda conformado de la siguiente manera:

SOCIO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE	CAPITAL
SALVADOR GRANDA RODRIGO GERARDO	396	99%	\$ 396,00
RIBADENEIRA LOPEZ MICHELLE ESTEFANIA	4	1%	\$ 4,00
TOTAL	400	100%	\$400,00

TERCERA: VALOR.- La cesión de las trescientas noventa y seis (396) participaciones se las hace por su valor a la par, esto es por trescientos noventa y seis dólares de los Estados Unidos de América (USD 396.00), cantidad que el cesionario cancela a la suscripción de este instrumento público, de contado. El cedente declara haber recibido de manos del cesionario, los valores antes indicados, a su entera satisfacción, razón por la cual dejan constancia de no tener ningún reclamo que hacer por este concepto al cesionario, quien a su vez acepta la cesión de las participaciones sociales, por ser en beneficio de sus intereses, declarando adicionalmente que asume a su cargo todas las responsabilidades y obligaciones provenientes de las participaciones sociales que por este contrato adquiere.- **CUARTA: GASTOS.-** Los gastos, derechos y honorarios que genere esta cesión de participaciones serán asumidos por el cesionario.- **QUINTA: HABILITANTES.-** Forman parte de esta escritura pública el certificado al que se refiere el artículo ciento trece de la Ley de Compañías y una copia del acta de junta general de la compañía.- **SEXTA: ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN:** Las partes aceptan y ratifican en todos sus términos las estipulaciones constantes en las cláusulas de esta cesión por estar de acuerdo a sus intereses, y autorizan a la cesionaria a inscribirla en el Registro Mercantil del cantón Quito, a

MANUEL LARREA N12-35 Y SANTA PRISCA
TELEFONO: 0992925626 / 0992747452
MAIL: notaria10quito@gmail.com

NOTARIA 10

Quito - Ecuador
Nihil Prius Rite



1 través del doctor Rodrigo Salvador Granda, quien se encargará de
2 su formalización.- Agregue señor Notario las demás cláusulas de
3 estilo necesarias para la validez de este instrumento. .- Para el
4 otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos
5 legales del caso y leída que le fue al compareciente por mí, el Notario, se
6 ratifica y firma conmigo, en unidad de acto, quedando incorporada en el
7 protocolo de esta notaría, de todo lo que doy fe.-

Rodrigo Salvador Granda



12 DOCTOR RODRIGO GERARDO SALVADOR GRANDA

13 C.C No. 1708264443

Miguel Adrián Cordero Velásquez

17 DOCTOR MIGUEL ADRIÁN CORDERO VELÁSQUEZ

18 C.C No. 1706765553



Notaria 10
Mag. E. Santiago Alvarez A.

24 MAGÍSTER E. SANTIAGO O ALVAREZ ALTAMIRANO

25 NOTARIO DÉCIMO DEL CANTON QUITO

NOTARÍA 10

Quito - Ecuador

NIHIL PRIUS FIDE



Mgs. E. Santiago Álvarez A.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

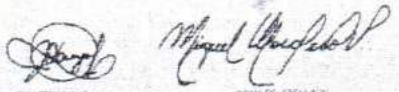
CEDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CORDERO VELASQUEZ MIGUEL ADRIAN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA BARBARA
FECHA DE NACIMIENTO 1967-08-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

N 170676595-3



INSTRUCCIONES PROFESIÓN / OCUPACIÓN
SUPERIOR DOCTOR - LEYES
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORDERO ZAMORA MARCO TULIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VELASQUEZ RODRIGUEZ JULIA MELIDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-07-03
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-07-03

E33331242



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

007
JURTA IN

007 - 102
NÚMERO

1706765953
CEDULA

CORDERO VELASQUEZ MIGUEL ADRIAN
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
MARISCAL SUCRE
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION 1
ZONA 2



CNEI
ELECCIONES GENERALES 2017
TRANSPARENCIA

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



**ESPACIO
EN
BLANCO**

NOTARÍA 10

Quito - Ecuador

NIHIL PRIUS FIDE



[Handwritten signature]

Mgs. E. Santiago Álvarez A.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA 170826444-3

APELLIDOS Y NOMBRES
SALVADOR GRANDA RODRIGO GERARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1973-09-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
ADRIANA
PELAEZ LATORRE

INSTRUCCION SUPERIOR **PROFESION / OCUPACION**
ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SALVADOR GERARDO VINICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GRANDA ADRIANA ANGELICA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2011-07-08

FECHA DE EXPIRACION
2021-07-08

[Handwritten signature] *[Handwritten signature]*

V3343V2144

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

008 **008 - 318** **1708264443**
JUNTA No. NUMERO CEDULA

SALVADOR GRANDA RODRIGO GERARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCION 1**
PROVINCIA
QUITO
CANTON **ZONA 2**
JIPUAPA
PARROQUIA

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA LEXCOUNSELORS CIA. LTDA.**

El día de hoy diecisiete de enero del dos mil dieciocho, a las 10H00, en la Av. Amazonas N21-147 y Vicente Ramón Roca, tercer piso, oficina 316, de esta ciudad de Quito, se reúnen todos los socios de la compañía LEXCOUNSELORS CIA. LTDA.:

Socio	Participaciones	Porcentaje	Capital
Cordero Velásquez Miguel Adrián	396	99%	\$ 396,00
Ribadeneira López Michelle Estefanía	4	1%	\$ 4,00
TOTAL	400	100%	\$400,00

Los socios presentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, por lo que se resuelve, por unanimidad y al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente, constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, para resolver los puntos que más adelante se indican.

Preside esta Junta la presidenta, señorita Michelle Ribadeneira López y actúa como Secretario el Dr. Miguel Adrián Cordero Velásquez, gerente general de la compañía, quien informa a los socios que también se encuentra presente en esta junta el Dr. Rodrigo Salvador Granda en calidad de invitado.

La Presidencia, luego de ratificar la concurrencia de la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, y del invitado, declara formalmente instalada la Junta General de Socios, en sesión Extraordinaria, para resolver el siguiente orden del día:

1. Autorización de la incorporación del Dr. Rodrigo Salvador Granda en calidad de socio de la compañía LEXCOUNSELORS CIA. LTDA.

2. Autorización para la cesión de 396 participaciones por parte del Dr. Miguel Adrián Cordero Velásquez a favor del Dr. Rodrigo Salvador Granda.

Por unanimidad se aprueba el orden del día, razón por la cual se dispone el análisis de los puntos aprobados:

1. Autorización para el ingreso del Dr. Rodrigo Salvador Granda en calidad de socio de la compañía LEXCOUNSELORS CIA. LTDA.

El Dr. Miguel Adrián Cordero Velásquez manifiesta que existe la voluntad expresa del Dr. Rodrigo Salvador Granda de formar parte de la compañía LEXCOUNSELORS CIA. LTDA., por ende, solicita que se le acepte en calidad de socio; renunciando expresamente a su derecho preferente la socia Michelle Ribadeneira.

Luego de la deliberación correspondiente la Junta acepta por unanimidad que el Dr. Rodrigo Salvador Granda pase a ser socio de la compañía LEXCOUNSELORS CIA. LTDA. en virtud de la cesión de participaciones por parte del Dr. Miguel Adrián Cordero Velásquez.

2. Autorización para la cesión de 396 participaciones por parte del Dr. Miguel Adrián Cordero Velásquez a favor del Dr. Rodrigo Salvador Granda.

El Dr. Miguel Adrián Cordero Velásquez manifiesta a la junta que en vista del ingreso del Dr. Rodrigo Salvador Granda en calidad de socio de la compañía LEXCOUNSELORS CIA. LTDA. es necesaria la aprobación de la cesión de sus 396 participaciones con un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una que dan un total de trescientos noventa y seis dólares de los Estados Unidos de América (USD 396,00) lo que representa el 99% de las participaciones de la compañía LEXCOUNSELORS CIA. LTDA. a favor del Dr. Rodrigo Salvador Granda, lo cual es aprobado por unanimidad.

En virtud de la cesión de 396 participaciones que realiza el Dr. Miguel Adrián Cordero Velásquez a favor del Dr. Rodrigo Salvador Granda, el cuadro de integración del capital social de la compañía quedaría integrado de la siguiente manera:

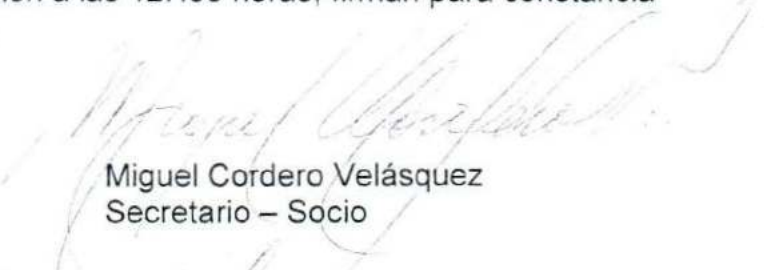
Socio	Participaciones	Porcentaje	Capital
Salvador Granda Rodrigo Gerardo	396	99%	\$ 396,00
Ribadeneira López Michelle Estefanía	4	1%	\$ 4,00
TOTAL	400	100%	\$400,00

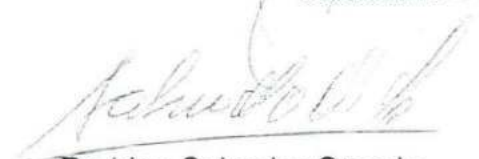
Agotados los puntos del orden del día y que fueron objeto de la presente Junta General Universal Extraordinaria de Socios, la Presidencia concede 20 minutos de receso para la preparación del acta respectiva.

Reinstalada la sesión, la Presidencia somete a consideración de la Junta el acta de la reunión, la misma que es aprobada por unanimidad.

La Presidencia da por terminada la sesión a las 12H00 horas, firman para constancia los comparecientes en unidad de acto.


Michelle Ribadeneira López
Presidenta – Socia


Miguel Cordero Velásquez
Secretario – Socio


Rodrigo Salvador Granda
Invitado – Nuevo Socio

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA LEXCOUNSELORS CIA. LTDA.**

El día de hoy diecisiete de enero del dos mil dieciocho, a las 10H00, en la Av. Amazonas N21-147 y Vicente Ramón Roca, tercer piso, oficina 316, de esta ciudad de Quito, se reúnen todos los socios de la compañía LEXCOUNSELORS CIA. LTDA.:

Socio	Participaciones	Porcentaje	Capital
Cordero Velásquez Miguel Adrián	396	99%	\$ 396,00
Ribadeneira López Michelle Estefanía	4	1%	\$ 4,00
TOTAL	400	100%	\$400,00

Los socios presentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, por lo que se resuelve, por unanimidad y al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente, constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, para resolver los puntos que más adelante se indican.

Preside esta Junta la presidenta, señorita Michelle Ribadeneira López y actúa como Secretario el Dr. Miguel Adrián Cordero Velásquez, gerente general de la compañía, quien informa a los socios que también se encuentra presente en esta junta el Dr. Rodrigo Salvador Granda en calidad de invitado.

La Presidencia, luego de ratificar la concurrencia de la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, y del invitado, declara formalmente instalada la Junta General de Socios, en sesión Extraordinaria, para resolver el siguiente orden del día:

1. Autorización de la incorporación del Dr. Rodrigo Salvador Granda en calidad de socio de la compañía LEXCOUNSELORS CIA. LTDA.

2. Autorización para la cesión de 396 participaciones por parte del Dr. Miguel Adrián Cordero Velásquez a favor del Dr. Rodrigo Salvador Granda.

Por unanimidad se aprueba el orden del día, razón por la cual se dispone el análisis de los puntos aprobados:

1. Autorización para el ingreso del Dr. Rodrigo Salvador Granda en calidad de socio de la compañía LEXCOUNSELORS CIA. LTDA.

El Dr. Miguel Adrián Cordero Velásquez manifiesta que existe la voluntad expresa del Dr. Rodrigo Salvador Granda de formar parte de la compañía LEXCOUNSELORS CIA. LTDA., por ende, solicita que se le acepte en calidad de socio; renunciando expresamente a su derecho preferente la socia Michelle Ribadeneira.

Luego de la deliberación correspondiente la Junta acepta por unanimidad que el Dr. Rodrigo Salvador Granda pase a ser socio de la compañía LEXCOUNSELORS CIA. LTDA. en virtud de la cesión de participaciones por parte del Dr. Miguel Adrián Cordero Velásquez.

2. Autorización para la cesión de 396 participaciones por parte del Dr. Miguel Adrián Cordero Velásquez a favor del Dr. Rodrigo Salvador Granda.

El Dr. Miguel Adrián Cordero Velásquez manifiesta a la junta que en vista del ingreso del Dr. Rodrigo Salvador Granda en calidad de socio de la compañía LEXCOUNSELORS CIA. LTDA. es necesaria la aprobación de la cesión de sus 396 participaciones con un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una que dan un total de trescientos noventa y seis dólares de los Estados Unidos de América (USD 396,00) lo que representa el 99% de las participaciones de la compañía LEXCOUNSELORS CIA. LTDA. a favor del Dr. Rodrigo Salvador Granda, lo cual es aprobado por unanimidad.

En virtud de la cesión de 396 participaciones que realiza el Dr. Miguel Adrián Cordero Velásquez a favor del Dr. Rodrigo Salvador Granda, el cuadro de integración del capital social de la compañía quedaría integrado de la siguiente manera:

Socio	Participaciones	Porcentaje	Capital
Salvador Granda Rodrigo Gerardo	396	99%	\$ 396,00
Ribadeneira López Michelle Estefanía	4	1%	\$ 4,00
TOTAL	400	100%	\$400,00

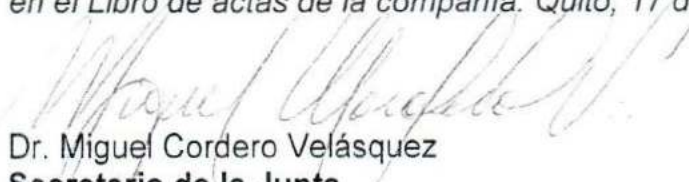
Agotados los puntos del orden del día y que fueron objeto de la presente Junta General Universal Extraordinaria de Socios, la Presidencia concede 20 minutos de receso para la preparación del acta respectiva.

Reinstalada la sesión, la Presidencia somete a consideración de la Junta el acta de la reunión, la misma que es aprobada por unanimidad.

La Presidencia da por terminada la sesión a las 12H00 horas, firman para constancia los comparecientes en unidad de acto.

Firmado por: Michelle Estefanía Ribadeneira López, Presidenta de la Junta y Socia; Miguel Adrián Cordero Velásquez, Secretario de la Junta y Socio; y Rodrigo Salvador Granda, Invitado y Nuevo Socio.

Certifico que la presente acta es fiel copia de la original que se encuentra archivada en el Libro de actas de la compañía. Quito, 17 de enero del 2018.


Dr. Miguel Cordero Velásquez
Secretario de la Junta



Lista de Asistentes a la Junta Universal de Accionistas de la compañía LEXCOUNSELORS CIA. LTDA. celebrada en Quito D.M., el 17 de enero de 2018.

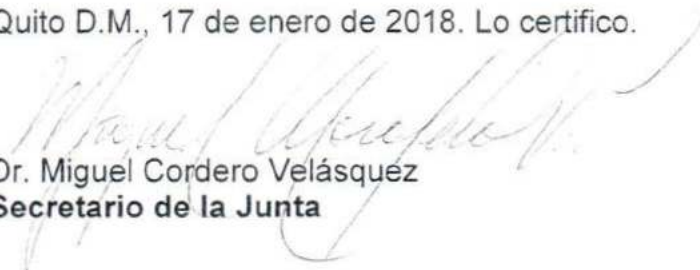
Mgs. E. Santiago Álvarez A.

Mediante el presente documento consta la Lista de Asistentes a la Junta Universal de Accionistas de la compañía LEXCOUNSELORS CIA. LTDA. convenida para el día de hoy, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales, con la concurrencia de las siguientes personas:

1. Miguel Cordero Velásquez, titular de trescientas noventa y seis participaciones de un dólar cada una, que dan un total de US\$ 396.00, por sus propios derechos;
2. Michelle Estefanía Ribadeneira López, titular de cuatro participaciones de un dólar cada una, que dan un total de US\$ 4.00, por sus propios derechos

También estuvo presente el Dr. Rodrigo Salvador Granda, como invitado y nuevo socio de la compañía.

Quito D.M., 17 de enero de 2018. Lo certifico.


Dr. Miguel Cordero Velásquez
Secretario de la Junta

ESPACIO
EN
BLANCO

**ESPACIO
EN
BLANCO**

LEXCOUNSELORS CIA. LTDA.

Quito, D.M., 12 de Enero de 2015

Doctor

MIGUEL ADRIÁN CORDERO VELÁSQUEZ

Presente.-

De mi consideración:

Me es grato poner en su conocimiento que según el Acta de Junta General Universal de Socios de la Compañía **LEXCOUNSELORS CIA. LTDA.**, celebrada el día 12 de Enero de 2015, fue nombrado usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía, para un período estatutario de dos años, con las atribuciones y deberes que se le asignan en su estatuto social, entre las que se incluye ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Expresamente se hace constar que le corresponde al Gerente General de la Compañía la representación legal de la misma.

La compañía se constituyó por escritura pública otorgada el día 14 de Mayo de 2012, ante Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito Doctor Homero López Obando, e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón el día 06 de Junio de 2012.

Mucho agradeceré que, al pie de la presente se sirva consignar la razón de su aceptación a este nombramiento, y por mi parte y en nombre de la compañía, me complazco por tan merecida designación.

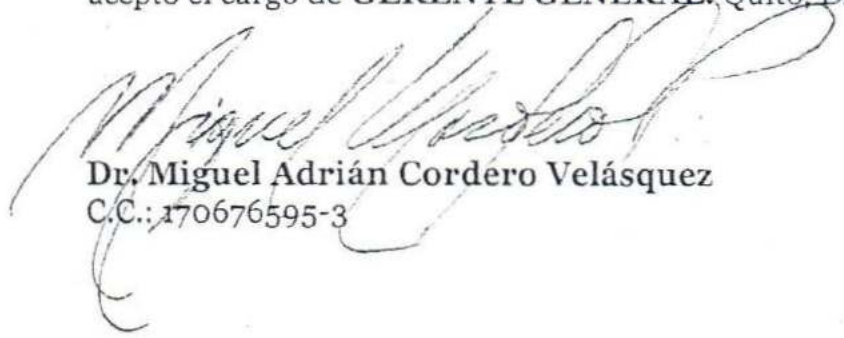
Muy atentamente,

LEXCOUNSELORS CIA. LTDA.


Luis Santiago-Bastidas Collantes

SECRETARIO AD-HOC

RAZON: Agradezco la designación de la que he sido objeto, y con esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL**, Quito, DM, 12 de Enero de 2015


Dr. Miguel Adrián Cordero Velásquez

C.C.: 170676595-3



Registro Mercantil de Quito

Quito - Ecuador

NIHIL PRIUS FIDE



Mgs. E. Santiago Álvarez A.

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

TRÁMITE NÚMERO: 2673



EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	1910
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	608
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	12/01/2015
FECHA ACEPTACION:	12/01/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LEXCOUNSELORS CIA.LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1706765953	CORDERO VELASQUEZ MIGUEL ADRIAN	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#:1787 DEL: 06/06/2012 NOT: VIGESIMO SEXTO DEL: 14/05/2012 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

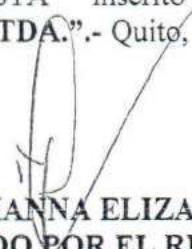
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

PETICIÓN:

QUE SE CERTIFIQUE LA VIGENCIA DEL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA "LEXCOUNSELORS CIA.LTDA.".-

El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma
CERTIFICA:

Que bajo No.- 608 del Registro de Nombramientos de quince de Enero del dos mil quince, se halla inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía "LEXCOUNSELORS CIA.LTDA.", otorgado a favor del Señor **MIGUEL ADRIAN CORDERO VELASQUEZ**, por el periodo de **DOS AÑOS**, tiempo por en el cual ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.- Con posterioridad a este Nombramiento **NO CONSTA** inscrito otro otorgado por la Compañía "LEXCOUNSELORS CIA.LTDA.".- Quito, a cinco de Diciembre del dos mil diecisiete.-
EL REGISTRADOR.-


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LÓPEZ
DELEGADO POR EL REGISTRADOR
MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
SEGÚN RESOLUCIÓN No. 019-RMQ-2015

JC/mm.-

Resp.....

NOTA: SALVO ERROR U OMISION DEL SISTEMA

**ESPACIO
EN
BLANCO**



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI

NOTARIA 10

Quito - Ecuador

NIHIL PRIUS FIDE



Mgs. E. Santiago Álvarez A.

NÚMERO RUC:

1792377838001

RAZÓN SOCIAL:

LEXCOUNSELORS CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

CORDERO VELASQUEZ MIGUEL ADRIAN

CONTADOR:

VASQUEZ ARIAS MARGOTH DEL ROCIO

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

06/06/2012

FEC. INSCRIPCIÓN:

22/06/2012

FEC. ACTUALIZACIÓN:

15/11/2017

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES JURIDICAS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: SAN JUAN Barrio: LA FLORESTA Calle: CAMILO DESTRUGE Numero: N24-633 Interseccion: FRANCISCO SALAZAR Edificio: IN LUXOR Piso: 6 Oficina: 603 Referencia ubicacion: A UNA CUADRA Y MEDIA DE LA PLAZA ARTIGAS Telefono Trabajo: 022908443

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPE, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2017001713204

Fecha: 16/11/2017 11:37:05 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792377838001
LEXCOUNSELORS CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 06/06/2012

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONOMICA:

Quito - Ecuador

ACTIVIDADES JURIDICAS:

PRIUS FIDE

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SAN JUAN Barrio: LA FLORESTA Calle: CAMILO DESTRUGE Numero: N24-633 Intersección: FRANCISCO SALAZAR
Referencia: A UNA CUADRA Y MEDIA DE LA PLAZA ARTIGAS Edificio: IN LUXOR Piso: 6 Oficina: 603 Telefono Trabajo: 02908443

Mgs. E. Santiago Álvarez A.



Código: RIMRUC2017001713204

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. **180419485-8**

CIUDADANÍA
RIBADENEIRA LOPEZ
MICHELLE ESTEFANIA

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
SAN FRANCISCO

FECHA DE NACIMIENTO 1995-08-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA




NOTARÍA 10
Quito, Ecuador

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RIBADENEIRA AURELIO ELADIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOPEZ GRACE ELIZABETH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-10-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-10

Notario Mgs. Santiago Alvarez

000760871





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

028
JUNTA NO.

028 - 261
NUMERO

1804194858
CEDULA

RIBADENEIRA LOPEZ MICHELLE ESTEFANIA
APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA
PROVINCIA

AMBATO
CANTÓN

LA MERCED
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA




**ESPACIO
EN
BLANCO**

NOTARÍA 10

Quito - Ecuador

NIHIL PRIUS FIDE



Mgs. E. Santiago Álvarez A.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

170676595-3

CIUDADANIA
P. ELLOS Y NOMBRES
CORDERO VELASQUEZ
MIGUEL ADRIAN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA BARBARA
FECHA DE NACIMIENTO 1967-09-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCION SUPERIOR
AFELIJOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORDERO ZAMORA MARCO TULIO
AFELIJOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VELASQUEZ RODRIGUEZ JULIA MELIDA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2017-07-03
FECHA DE EXPIRACION
2027-07-03

PROFESION / OCUPACION
DOCTOR - LEYES

E333311242

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

007
JURADO

007 - 102
MUESTRO

1706765953
CEDULA

CORDERO VELASQUEZ MIGUEL ADRIAN
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
MARISCAL SUCRE
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION 1
ZONA 2

ESTADO CIVIL
CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS



NOTARÍA 10

Quito - Ecuador

NIHIL PRIUS FIDE



PROTECTOR

Mgs. E. Santiago Álvarez A.

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706765953

Nombres del ciudadano: CORDERO VELASQUEZ MIGUEL ADRIAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 23 DE AGOSTO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTOR - LEYES

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: CORDERO ZAMORA MARCO TULIO

Nombres de la madre: VELASQUEZ RODRIGUEZ JULIA MELIDA

Fecha de expedición: 3 DE JULIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 18 DE ENERO DE 2018

Emisor: EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO - PICHINCHA-QUITO-NT 10 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 180-086-46997



180-086-46997

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



**ESPACIO
EN
BLANCO**

NOTARÍA 10

Quito - Ecuador

NIHIL PRIUS FIDE



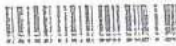
Mgs. E. Santiago Álvarez A.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



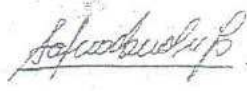
CEDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES: **SALVADOR GRANDA RODRIGO GERARDO**
LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA**
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO: **1973-03-10**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **C25300**
ADRIANA
PELAEZ LATORRE

170826444-3



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ABOGADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **SALVADOR GERARDO VINICIO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **GRANDA ADRIANA ANGELICA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2011-07-08**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2021-07-08**

V3343V2144

00803010

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

008
JUNTA No

008 - 318
Número

1708264443
Cédula

SALVADOR GRANDA RODRIGO GERARDO
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
JIPINAPA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION: 1
ZONA: 2





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708264443

Nombres del ciudadano: SALVADOR GRANDA RODRIGO GERARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 10 DE SEPTIEMBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PELAEZ LATORRE ADRIANA

Fecha de Matrimonio: 19 DE ENERO DE 2001

Nombres del padre: SALVADOR GERARDO VINICIO

Nombres de la madre: GRANDA ADRIANA ANGELICA

Fecha de expedición: 8 DE JULIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 18 DE ENERO DE 2018

Emissor: EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO - PICHINCHA-QUITO-NT 10 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 189-086-47030



189-086-47030

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



**ESPACIO
EN
BLANCO**

MGS. E. SANTIAGO ALVAREZ A.
NOTARIO DECIMO QUITO

NOTARÍA 10

Quito - Ecuador

NIHIL PRIUS FIDE



[Handwritten signature]

HASTA AQUÍ LOS HABILITANTES.- SE OTORGÓ ANTE MÍ EN LA FECHA
QUE CONSTA DEL PRESENTE DOCUMENTO, CONFIERO ESTA PRIMERA
COPIA CERTIFICADA DE **CESIÓN DE PARTICIPACIONES OTORGADO**
POR: MIGUEL ADRIÁN CORDERO VELÁSQUEZ A FAVOR DE: DOCTOR
RODRIGO GERARDO SALVADOR GRANDA EL DÍA DE HOY 18 DE ENERO
DEL DOS MIL DIECIOCHO.

NOTARÍA 10
Quito - Ecuador
NOTARIO DECIMO
Mgs. E. Santiago Álvarez A.
NOTARIO PUBLICO
MAGISTER E. SANTIAGO ÁLVAREZ ALTAMIRANO
NOTARIO DECIMO DEL CANTÓN QUITO
Mgs. E. Santiago Álvarez A.
Notario 10
Mgs. E. Santiago Álvarez A.



PA...



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

...ZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCION DE COMPAÑÍA DENOMINADA LEXCOUNSELORS CIA. LTDA. QUE OTORGAN MIGUEL ADRIAN CORDERO VELASQUEZ, MARIA FERNANDA GUAYAQUIL RODRIGUEZ Y LUIS SEBASTIAN MUÑOZ LOPEZ**, de fecha 14 de mayo del 2012; de la presente escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, mediante la cual y en los términos constantes en la misma el señor **MIGUEL ADRIAN CORDERO VELASQUEZ**, cede y transfiere a favor del señor **RODRIGO GERARDO SALVADOR GRANDA**, 396 participaciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.- Quito.- a veintitrés de enero del dos mil dieciocho.- (E.C.)

Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



**ESPACIO
EN
BLANCO**



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	65309
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/02/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	117
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA /QUITO /18/01/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LEXCOUNSELORS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 396 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 1787 TOMO 143 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 06/06/2012.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

